

### Respuestas a consultas recibidas

Proceso: Servicio de Capacitación sobre principios básicos de la tecnología relacionada a la electromovilidad

<b>Preguntas</b>	<b>Respuestas</b>
Favor de confirmar que el plazo de servicio es de 2 meses: Diciembre 2020 a Enero 2021.	Se confirma el plazo indicado.
Pregunta 2 Favor de confirmar que el periodo específico para la realización de las sesiones de capacitación es durante la tercera y cuarta semana de Enero 2021 (2 semanas)	El total de horas lectivas deben dictarse en el transcurso de una semana (5 días hábiles). Asimismo, se solicita que la capacitación se brinde durante la 3era semana de enero, es decir entre el 18 y 22 de enero de 2021, salvo mutuo acuerdo entre el prestador del servicio y el contratante.
1. Considerando las diferencias en los avances en cuanto a legislación ambiental, transición energética y electromovilidad entre los 4 países para los cuales se solicita el servicio (México, Colombia, Perú y Chile), favor confirmar si el postor ganador realizará la capacitación para funcionarios de los 4 países o si la capacitación se realizará solo para un país de manera más específica y focalizada de acuerdo a su coyuntura actual y planes o metas establecidos a futuro.  Pregunta 10 Considerando la diferencia en el estado de los avances en cuanto a legislación ambiental, transición energética y electromovilidad entre los 4 países para los cuales se solicita el servicio (México, Colombia, Perú y Chile), favor confirmar si el postor ganador realizará la capacitación para funcionarios de los 4 países o si la capacitación se realizará solo para un país de manera más específica y focalizada de acuerdo a su coyuntura actual y planes o metas establecidos a futuro.	En efecto, la capacitación es para los 4 países mencionados. Cabe mencionar que el contenido sugerido para la capacitación no incluye el marco normativo ambiental. El objetivo del servicio solicitado es capacitar a los funcionarios en los principios básicos de la <b>tecnología</b> relacionada a la electromovilidad. El público objetivo de la capacitación conoce el marco normativo vigente en sus países.
2. Confirmar que se deberá considerar como parte del servicio el uso de una plataforma digital probada para capacitación que contenga el material, las herramientas de aprendizaje y evaluación (registros de asistencia, cuestionarios en línea, etc.), así como la conectividad probada con otras aplicaciones que se integren a la misma (por ejemplo Zoom).	No se requiere una plataforma digital que contenga el material, las herramientas de aprendizaje y evaluación. Cabe mencionar que se valorará la costo-efectividad de las propuestas presentadas. El contratante ofrece el acceso a la versión "premium" de la plataforma Zoom, si es la plataforma por la que el postor ofrece la capacitación en línea.
3. Indicar el número de participantes y el perfil técnico o profesional de los mismos, así como los sectores del gobierno en el cual se desempeñan (medio ambiente, transporte, energía, municipios, etc.)  Pregunta 3 Indicar el número de participantes y el perfil técnico o profesional de los mismos, así como los	El rango estimado de participantes es de entre 20 y 25 personas. Los participantes son profesionales con experiencia en el sector público, pertenecientes a los sectores relacionados a transporte y ambiente de los gobiernos nacionales y subnacionales.

<p>sectores del gobierno en el cual se desempeñan (medio ambiente, transporte, energía, municipios, etc.)</p>	
<p>4. Indicar el número de horas de capacitación requeridas para el servicio solicitado.</p> <p>Pregunta 4 Favor de confirmar la cantidad de horas sincrónicas que como mínimo el postor deberá brindar como parte de su oferta</p>	<p>Se solicita que como parte de la propuesta el postor indique un programa general tentativo sugerido. Sin embargo, preliminarmente se han estimado un total de horas sincrónica no mayor a 10 (diez).</p>
<p>Pregunta 5 Favor de confirmar que la presente convocatoria consta de la presentación de 2 entregables: ☑ Entregable 1: Presentación del Plan Académico, el cual se presenta durante la tercera semana de diciembre del 2020 ☑ Entregable 2: Presentación del Informe Final, entrega de certificados y constancias de asistencia; y Materiales (presentaciones y videos de las sesiones). El cual se presenta en la cuarta semana de Enero del 2021</p> <p>Pregunta 6 Favor de brindar mayor alcance sobre la forma de pago. Se sugiere la siguiente estructura: ☑ Pago del 30% del monto total a la aprobación del Entregable 1 ☑ Pago del 70% del monto total a la aprobación del Entregable 2</p>	<p>Durante la ejecución del servicio se requiere la ejecución de las actividades de acuerdo al cronograma de los TdR. Asimismo, para el pago se ha considerado desembolsar el monto total en un máximo de dos pagos, cuya estructura puede ser precisada durante la etapa preparatoria del contrato.</p> <p>Sin embargo, se anticipa que el primer pago se realizaría en razón a la realización de las 2 primeras actividades del cronograma, es decir, la estructura de pagos quedaría así:</p> <p>Primer pago a razón de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del Plan académico</li> <li>• Elaboración del material de capacitación</li> </ul> <p>Segundo pago a razón de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación virtual</li> <li>• Elaboración del informe final</li> </ul>
<p>Pregunta 7 En relación a la presentación de los videos de las sesiones realizadas, por parte del postor hacia CALCAC+, para ser publicados en su página web. Favor de confirmar que será responsabilidad de CALCAC+ informar y obtener la aprobación de los participantes del Programa de Capacitación. Se sugiere que los participantes firmen un Declaración Jurada de conocimiento y aprobación antes del inicio de las sesiones.</p>	<p>Es responsabilidad del Programa CALAC+ obtener la autorización por parte de los participantes para publicar los videos de la capacitación.</p>
<p>Pregunta 8 Para el desarrollo normal del servicio de capacitación, se asume que los participantes contarán con equipos y conectividad para la participación en el proceso de capacitación. Favor de confirmar que CALCAC+ garantizará que los participantes cuenten con las facilidades tecnológicas durante el servicio de capacitación.</p>	<p>No es responsabilidad de los organizadores ni los postores garantizar la correcta conectividad de los participantes. Sin embargo, los ejecutores del servicio deberán indicar con anticipación los requerimientos en términos de acceso a plataformas o software.</p>

Pregunta 9

Favor de brindar un mayor alcance respecto a la forma de evaluación de las propuestas ¿El criterio de adjudicación será únicamente por el factor económico? ¿se considera como parte de la evaluación un enfoque técnico?

Se valorará la costo-efectividad de las propuestas presentadas. Por consiguiente, la valoración de las propuestas se realizará considerando los siguientes criterios:

- i) Propuesta técnica (70% de la valoración):
  - Experiencia en conducción de actividades relacionadas al servicio: 30%
  - Abordaje del alcance y actividades del servicio: 40%
- ii) Propuesta económica (30% de la valoración).

**Nota:**

Las propuestas que no respondan a los requisitos y condiciones de los términos de referencia no serán consideradas válidas.